



DECLARACIONES DE PARCIALIDAD EN ACTIVIDADES

REF.: PL-02

Rev.: 0

Fecha: 14/04/2018

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir ante cualquier declaración invocando relaciones que afecten la imparcialidad de QMS CERTIFICACIONES en la prestación de sus servicios.

2. ALCANCE

Toda declaración realizada por terceros o por personal de QMS CERTIFICACIONES acerca de prestación de servicio parcial.

Revisado por:

Lic. Mariela Argentieri

Responsable Sistema
de Gestión

Aprobado por:

Lic. Luis Camposarcuno

Director General

3. RESPONSABLES

Área legal.

4. DESARROLLO PROCEDIMENTAL

- 4.1** Llegada la evidencia por oídas o por escrito de que los servicios de QMS CERTIFICACIONES se vinculan con algún tipo de servicio de consultoría o acerca de la vinculación de los auditores enviados con los clientes en los que se desarrolla la prestación del servicio, se procederá a recabar información pertinente al respecto.
- 4.2** Se designará a una persona idónea dentro de QMS CERTIFICACIONES, quien verificará si los hechos tienen algún tipo de consistencia con la realidad o no, para lo cual se podrá llamar a las partes involucradas a fin de que den su testimonio, presenten documentación e informen -en general- sobre datos fehacientes acerca de dicha vinculación.
- 4.3** Verificados los hechos, si son consistentes con la realidad, se procederá a abrir un expediente interno indicando los profesionales involucrados en las actividades realizadas, el o los clientes en cuestión y las medidas correctivas a realizarse para subsanar lo ocurrido.
- 4.4** Verificados los hechos, si no son ciertos se tomarán las medidas legales pertinentes de acuerdo al daño ocasionado siendo obligatorio el envío de una notificación fehaciente donde se solicite el cese de las declaraciones que se realizan y la correspondiente retractación al respecto.



DECLARACIONES DE PARCIALIDAD EN ACTIVIDADES

REF.: PL-02

Rev.: 0

Fecha: 14/04/2018

Revisado por:

Lic. Mariela Argentieri

Responsable Sistema de Gestión

Aprobado por:

Lic. Luis Camposarcuno

Director General

5. ANALISIS PROCEDIMENTAL

ENTRADAS	SALIDAS	RIESGOS	CONTROLES
Información por cualquier medio sobre una acusación de mal desempeño o parcialidad en actividades por parte de QMS.	Evaluación de la situación.	Datos malintencionados, erróneos o falsos.	Investigación de los hechos.
	Resolución de comité.	Mala apreciación del comité que evalúa.	Comité conformado por personas imparciales e imparciales respecto de lo acontecido.
	Intimación a cese de declaraciones y retractación, si correspondiera.	Falta de datos o de pruebas.	

6. COMUNICACIONES

- 6.1** De acuerdo a la gravedad del asunto, se notificará a la Dirección de los hechos aludidos.
- 6.2** La resolución del comité se notificará al encargado de realizar las intimaciones y contratación del profesional para llevar a cabo las acciones pertinentes.



DECLARACIONES DE PARCIALIDAD EN ACTIVIDADES

REF.: PL-02

Rev.: 0

Fecha: 14/04/2018

7. HISTORIAL DE CAMBIOS

8. DOCUMENTACION ASOCIADA

PGT-06 COMITE EVALUADOR

Revisado por:

Lic. Mariela Argentieri

Responsable Sistema
de Gestión

Aprobado por:

Lic. Luis Camposarcuno

Director General